

AVISO

Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833



La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la siguiente Solicitud de Propuestas (RFP)

S-2027-014

RFP- PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA (A&E) EVENTO DR 4671-PR (H. FIONA)
PRJ 701745 PW 2519, PRJ 701724 PW 2437, PRJ 701727 PW 3251, PRJ 701730 PW 2289, PRJ 701747 PW 3254

**REUNIÓN DE ORIENTACIÓN HÍBRIDA
(NO COMPULSORIA)**

Miércoles, 30 de septiembre de
2026 a las 10:00 A.M.

**FECHA LÍMITE
PREGUNTAS**

Miércoles, 14 de octubre de 2026
hasta las 3:00 P.M.

**FECHA LÍMITE DE
CONTESTACIONES**

Lunes, 19 de octubre
de 2026

FECHA LÍMITE DE ENTREGA

En o antes del miércoles, 11 de noviembre de 2026 hasta las 3:00 P.M.

FECHA DE APERTURA

Jueves, 12 de noviembre de 2026 a las 10:00 A.M.

La reunión de orientación será híbrida, presencial en el segundo piso de la Oficina Municipal de Recuperación y Reconstrucción ubicada en la Calle Betances 69 esquina calle Baldorioty, Bo. Pueblo, Caguas. O vía TEAMS utilice el código QR de este aviso.

Los documentos de subasta, Solicitud de Propuesta (RFP) y Solicitud de Cualificaciones (RFQ), como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo **Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSSEL)**, a través <https://caguas.gov.pr/subastasenlinea>. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, tendrá acceso a los documentos de subasta. Además, tendrán el beneficio de recibir notificaciones de todas las subastas, Solicitud de Propuesta (RFP) y Solicitud de Cualificaciones (RFQ), que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext. 1930/1959/1960/1990.

A través del sistema REPSSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y los demás documentos requeridos, en formato PDF, en o antes de las 3:00 pm del miércoles, 11 de noviembre de 2026. Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 a.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas límites establecidas, se realizarán a través del Sistema REPSSEL seleccionando el recuadro de añadir preguntas. Deberá completar el encasillado 1 de licitador seleccionando su compañía y en el encasillado 2 de pregunta someter su pregunta.

Las propuestas serán evaluadas utilizando los siguientes criterios: Cumplimiento con la Ley 173 del 12 de agosto de 1988 y la Ley 319 del 15 de mayo de 1938, según enmendadas: Cumple / No Cumple. Cumplimiento con la documentación requerida: 10 puntos, Metodología de Administración de Proyectos y programación del desarrollo del proyecto, incluyendo la programación para el tiempo de ejecución de los servicios y el manejo del cronograma CPM: 15 puntos, Estructura organizacional, personal de la firma, preparación académica y profesional de los oficiales de la firma y del personal a cargo del proyecto: 25 puntos, Experiencia en proyectos similares; experiencia en proyectos financiados con fondos federales (FEMA PA / CDBG-DR); y capacidad demostrada para completar el trabajo en términos ajustados: 30 puntos, Otros tipos de proyectos realizados y en proceso: 10 puntos, Tipos de servicios que ofrece: 10 puntos.

Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales aplicables. Este proyecto podrá ser financiado con fondos provenientes de agencias federales como FEMA, HUD (CDBG, CDBG-DR, CDBG-DR / City Revitalization Program, Programa Head Start & Early Head Start u otros), FTA, agencias locales o combinación de estos.

Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas. El Municipio de Caguas es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, religión, creencia, estado civil, veterano, o discapacidad.

Este proceso de Solicitud de Propuesta implementado según el 2 C.F.R. 200.318-200.327. El Municipio de Caguas alienta a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Negocios Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico al 25 de septiembre de 2026.

William E. Miranda Torres
Alcalde



**Enlace Reunión
de Orientación**